



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

10 NOV. 2020

15

Rad. No. 005-2017-00305-00

En consideración a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora en numeral 2° del escrito que milita a folio 57 del cuaderno principal, se dispone:

AMPLIAR el límite de embargo ordenado 22 de marzo de 2017 (fl. 2), en la suma de \$3.000.000, adicionales a lo allí dispuesto.

Oficiese al pagador del Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 84
Fijado hoy 11 NOV 2020 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria